



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº <sup>066</sup>.....-2021-OP-HVLH/MINSA.

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina de Personal  
.....  
Maria V. Quispe Gonzales  
Jefe de la Unidad Funcional de Programación,  
Presupuesto y Control de Asistencia

## Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, <sup>19</sup>.....de Febrero del 2021.

### VISTO:

El expediente con Hoja de Envío N° 02112-2021, el mismo que contiene la Solicitud presentada por doña, Zita Silvia, CJAHUA HUANACHI, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (Hermano); y,

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Artículo 112° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Directoral N° 116-2020-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Hospital "Víctor Larco Herrera" ; y, el Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP. "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado con Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP., sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que, mediante solicitud presentada por doña, Zita Silvia, CJAHUA HUANACHI, pone en manifiesto el penoso deceso de su Hermano don, Cesar Armando, CJAHUA HUANACHI acaecido en la ciudad de Lima, el día 15 de enero del 2021, anexando copia del Certificado de Defunción emitido por el Hospital IV. Alberto Sabogal Sologuren Red Asistencial Sabogal;

Que, en merito a la Solicitud presentado por doña, Zita Silvia, CJAHUA HUANACHI y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes y copia del Certificado de Defunción, que acompaña la Solicitud, la citada licencia con goce de remuneraciones debe ser concedida del 15 al 19 de enero del 2021;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas para el periodo 2021, en el Inciso h) del numeral 11.2 Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2020, y;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- OTORGAR**, licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de su familiar, a favor de doña, Zita Silvia, CJAHUA HUANACHI, personal del Departamento de Enfermería del Hospital Víctor Larco Herrera, con el Cargo de Enfermera, Nivel 14, Cinco (05) días de Licencia por Fallecimiento de su Hermano don, Cesar Armando, CJAHUA HUANACHI, del 15 al 19 de enero del 2021, en base a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

/...

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina de Personal  
.....  
Maria V. Quispe Gonzales  
Jefe de la Unidad Funcional de Programación  
Presupuesto y Control de Asistencia  
.../

**Artículo 2º.** - Notificar la presente Resolución a doña, Zita Silvia, CJAHUA HUANACHI, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
.....  
Lic. Adm. Gerinda Rios Escobedo  
Jefa de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

CRE/MVQG/ecrc.

Distribución:  
Legajos Personal  
Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia  
Interesada  
Archivo